

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 24 de mayo de 2021, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 24 de mayo de 2021 propuesta de modificación de las ofertas de Empleo Público y de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz, como consecuencia del desajuste entre la plantilla de personal y las plazas aprobadas.

Primero.- Mediante Resolución de 23 de mayo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 103, de 31 de mayo de 2018, se dispuso la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018. En la citada Oferta de Empleo Público para el año 2018, se dispuso la aprobación de dos plazas vacantes de Ayudante/a Agropecuario/a, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre.

Dichas plazas, originariamente aprobadas, pertenecen a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Oficios, Ayudantes y Asimilados, incluidas en el Grupo: “E” (Ley 30/1984). Subgrupo: “Agrupaciones Profesionales” (Ley 7/2007), de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a las mismas.

Revisada la Plantilla de Personal de esta Corporación, se observa una discrepancia entre el origen y naturaleza de las plazas de Ayudante/a Agropecuario contempladas en Plantilla y las aprobadas a través de la Oferta de Empleo Público, toda vez que las mismas constan en Plantilla como plazas de personal Laboral Fijo en lugar del régimen funcional que se indica en la Resolución de 23 de mayo de 2018.

En la Plantilla de Personal consta la existencia de dos plazas vacantes vinculadas a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en régimen de personal Laboral Fijo/a, en los términos siguientes:

- Grupo de clasificación: “LA”. Número de plazas: 2. Denominación: Ayudante/a Agropecuario/a. Titulación exigida: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo (Disposición Adicional Sexta del TREBEP). Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

La clasificación por Grupos se establece de acuerdo con el vigente Convenio Colectivo de aplicación de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo.- Asimismo, mediante Resolución de 5 de marzo de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 54, de 21 de marzo de 2019, se dispuso la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019. En la citada oferta de empleo se contempla la existencia de dos plazas vacantes de Ayudante/a de Cocina, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre.

Código Seguro De Verificación:	iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	24/05/2021 21:46:46
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	24/05/2021 21:19:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==		



Estas plazas originariamente aprobadas pertenecen a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Oficios, Ayudantes y Asimilados, incluidas en el Grupo: "E" (Ley 30/1984). Subgrupo: "Agrupaciones Profesionales" (Ley 7/2007), de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a las mismas.

Al igual que ocurriera en la plazas de Ayudante/a Agropecuario/a, se observa una discrepancia entre el origen y naturaleza de las plazas de Ayudante/a de Cocina contempladas en la Plantilla de Personal de esta Corporación y las consignadas en la Oferta de Empleo Público, toda vez que las mismas se prevén en régimen de personal Laboral Fijo en lugar del régimen funcional con el que aparecen en la Resolución de 5 de marzo de 2019.

En la Plantilla de Personal consta la existencia de dos plazas vacantes vinculadas a la Oferta de Empleo Público para el año 2019, en régimen de personal Laboral Fijo/a, en los términos siguientes:

- Grupo de clasificación: "LB". Número de plazas: 2. Denominación: Ayudante/a de Cocina. Titulación exigida: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo (Disposición Adicional Sexta del TREBEP). Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

La clasificación por Grupos se establece de acuerdo con el vigente Convenio Colectivo de aplicación de la Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero.- Por otra parte, mediante Resolución de 11 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 203, de 25 de octubre de 2016, se dispuso la aprobación de la oferta de Promoción Interna de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2016. En la citada oferta se contempla la existencia de diecinueve plazas vacantes de Oficial/a 1ª Mayordomía, en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Dichas plazas pertenecen a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometido Especial, Oficiales y Asimilados, incluidas en el Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a las mismas.

Revisada la plantilla de personal de esta Corporación, se observa discrepancia entre el número de plazas de Oficial/a 1ª Mayordomía contempladas en plantilla y las aprobadas a través del turno de Promoción Interna. En la citada Plantilla consta la existencia de doce plazas vacantes vinculadas a la Promoción Interna para el año 2016, en régimen de personal funcionario de carrera, en los términos siguientes:

Grupo: "C". Subgrupo: "C2". Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometido Especial, Oficiales y Asimilados. Número de plazas: 12. Denominación: Oficial/a 1ª Mayordomía. Códigos de plazas: F-06.10.01, F-06.10.02, F-06.10.06, F-06.10.09, F-06.10.10, F-06.10.11, F-06.10.12, F-06.10.13, F-06.10.14, F-06.10.15, F-06.10.17 y F-06.10.18.

Cuarto.- Por último, dentro de la citada oferta de Promoción Interna para el año 2016, se dispuso la aprobación de cinco plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial

Código Seguro De Verificación:	iPJF79h8uLviqZGb816oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	24/05/2021 21:46:46
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	24/05/2021 21:19:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iPJF79h8uLviqZGb816oPA==		





(Ingeniero/a de Edificación), en régimen de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición.

Dichas plazas, originariamente aprobadas, pertenecen al Grupo "A", Subgrupo "A1", escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a las mismas.

Revisada la Plantilla de Personal de esta Corporación, se observa modificación en la denominación de las citadas plazas, que implica su desajuste con las aprobadas a través de la Promoción Interna, en función de la especificidad de las plazas que se pretenden cubrir, en los términos siguientes:

- Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de plazas: 5. Denominación: Ingeniero/a de la Edificación. Códigos de plazas: F-03.32.01, F-03.32.02, F-03.32.03, F-03.32.04 y F-03.32.05.

En virtud de los antecedentes expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el carácter de las dos plazas de Ayudante/a Agropecuario/a contempladas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, que de acuerdo con la vigente Plantilla de Personal de la Diputación Provincial de Cádiz, quedan definidas en los siguientes términos:

- Grupo de clasificación: "LA". Número de plazas: 2. Denominación: Ayudante/a Agropecuario/a. Código de plazas L-14.01.15 y L-14.01.16

SEGUNDO: Modificar el carácter de las dos plazas de Ayudante/a de Cocina contempladas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2019, que de acuerdo con la vigente Plantilla de Personal de la Diputación Provincial de Cádiz, quedan definidas en los siguientes términos:

- Grupo de clasificación: "LB". Número de plazas: 2. Denominación: Ayudante/a de Cocina. Código de plazas L-13.01.01 y L-13.01.02.

TERCERO: Modificar el número de plazas de Oficial/a 1ª Mayordomía convocadas mediante Resolución de 11 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 203, de 25 de octubre de 2016, que de conformidad con lo previsto en la vigente Plantilla quedan establecidas en el siguiente número:

- Grupo: "C". Subgrupo: "C2". Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometido Especial, Oficiales y Asimilados. Número de plazas: 12. Denominación: Oficial/a 1ª Mayordomía. Códigos de plazas: F-06.10.01, F-06.10.02, F-06.10.06, F-06.10.09, F-06.10.10, F-06.10.11, F-06.10.12, F-06.10.13, F-06.10.14, F-06.10.15, F-06.10.17 y F-06.10.18.

CUARTO: Modificar la denominación de las plazas de Técnico/a Administración Especial (Ingeniero/a de Edificación) convocadas mediante Resolución de 11 de octubre de 2016, por la de Ingeniero/a de la Edificación, conforme a lo recogido en la Plantilla de la Corporación, en los términos siguientes:

Código Seguro De Verificación:	iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	24/05/2021 21:46:46
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	24/05/2021 21:19:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==		





- Grupo: "A". Subgrupo: "A1". Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior. Número de plazas: 5. Denominación: Ingeniero/a de la Edificación. Códigos de plazas: F-03.32.01, F-03.32.02, F-03.32.03, F-03.32.04 y F-03.32.05."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	24/05/2021 21:46:46
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	24/05/2021 21:19:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iPJF79h8uLviqZGb8l6oPA==		

